



## Excmo. Ayuntamiento de Jaca

### PROPUESTA DE ACUERDO

Por parte de la Concejal delegada de Turismo se promueve expediente de contratación para la adjudicación del contrato de suministro el suministro y puesta en funcionamiento de un sistema de producción de agua fría y caliente para climatización en la Oficina de Turismo de Jaca.

El artículo 28 de la Ley de Contratos del Sector Público, exige determinar con precisión el objeto y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto, dándose por cumplido tal requisito en la justificación aportada por el Ingeniero Industrial Municipalal ser obligación municipal el mantenimiento de sus instalaciones municipales.

El art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, regula la aprobación de los expedientes de contratación que incluyen los Pliegos de Cláusulas Administrativas, Pliego de Prescripciones Técnicas y la aprobación simultánea del gasto constando en el expediente un ejemplar de los Pliegos de cláusulas administrativas que se ajusta a la legislación vigente y un ejemplar del pliego de prescripciones técnicas.

Consta en el expediente el informe de necesidades, la memoria justificativa, inicio de expediente, el informe de Secretaria y el de Intervención.

El precio del contrato asciende a 33.057,85 euros y 6.942,15 euros de IVA tramitándose el expediente mediante procedimiento abierto, al ser éste uno de los procedimientos ordinarios para la adjudicación de los contratos del sector público, un único criterio de adjudicación, el del precio más bajo al estar perfectamente definidas las prestaciones a realizar.

En consecuencia, esta Alcaldía-Presidencia haciendo uso de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, RESUELVE:

**PRIMERO.-** Aprobar el Expediente de contratación para la adjudicación del contrato de: *”Suministro de un sistema de producción de agua fría y caliente para climatización en la Oficina de Turismo de Jaca”*, integrado por el Pliego de Cláusulas Administrativas y pliego de prescripciones técnicas, a tramitar mediante procedimiento abierto, un único criterio de adjudicación, el del precio más bajo, siendo el precio de licitación de 33.057,85 euros y 6.942,15 euros de IVA.

**SEGUNDO.-** Convocar simultáneamente licitación pública mediante la publicación de anuncio en el Perfil de Contratante para que durante el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil, los interesados puedan presentar proposiciones.





## Excmo. Ayuntamiento de Jaca

---

**TERCERO.-** Autorizar un gasto por importe de 40.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria n.º 15432062300 del Presupuesto General Único del ejercicio 2020.

*En Jaca, documento firmado electrónicamente al margen.*

